



# Programa de Subvención 2023 para los Vecindarios

Southwest Madison Action Coalition  
SOUTHWESTMADISON.ORG

SOUTHWEST MADISON ACTION COALITION IN PARTNERSHIP  
WITH UW EXTENSION DANE COUNTY PRESENTS:

## Love Your Neighborhood: Reinvigorating Southwest Madison

A 6 part leadership series aimed at reenergizing Southwest Madison neighborhoods. We will be focusing on issues such as community organizing, community engagement and connection, housing, and community wellness. Pre-registration required.

First session:

July 9, 2022, 11:30-1:30pm



2021 Junction Ridge Park Patio



2020 De lo que se trata el programa

2022 Southwest Madison Action Coalition  
- Revitalizando el suroeste de Madison

## De lo que se trata el programa

El Programa de Subvención para los vecindarios de la División de Planeación de la Ciudad de Madison ayuda a los vecindarios a embellecer las entradas, crear sitios públicos para reuniones o construir capacidad organizacional y habilidades de liderazgo. El programa de subvención proporciona la financiación, pero las ideas, la determinación y el orgullo de los vecindarios están detrás de los proyectos más exitosos. En el 2023, la Ciudad espera otorgar \$25,000 dólares en subvenciones.

## A quién financiamos

- Grupos pequeños de 5 o más residentes u organizaciones recientemente formadas ligadas al área de un vecindario
- Asociaciones de vecindarios y consejos de planeación
- Entidades sin fines de lucro y centros de culto que sirven a un área geográfica definida
- Asociaciones Empresariales y organizaciones comprometidas en el desarrollo de la comunidad y/o en las actividades de compromiso cívico

## Lo que financiamos

Mejoramiento de la Comunidad o proyectos de Liderazgo Comunitario y Creación de Capacidad que:

- Comprometen a comunidades nuevas y diversas
- Crean y construyen la comunidad
- Aumentan el impacto de la comunidad y el vecindario en las decisiones públicas y la vida comunitaria
- Están listos para empezar dentro de 1 a 3 meses a partir de la fecha de adjudicación
- Son gratuitos y abiertos al público

## Pasos simples para Solicitar y los Plazos

Discutir la idea del proyecto con el grupo del vecindario y el concejal

Asistir a un Taller Virtual Opcional el día 19 de Enero a las 5:00pm, visite la siguiente página web para obtener más detalles

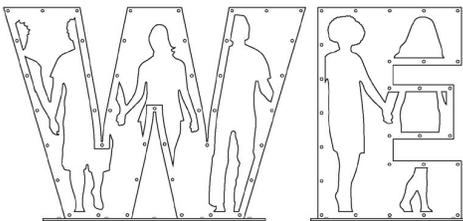
Discutir la idea del proyecto con el personal de la División de Planeación (información de contacto debajo); solicitar ayuda con el proceso de subvención si lo necesita

Presentar la solicitud en línea, escrita a mano o por video a más tardar el día 20 de Febrero a las 4:30pm.

La adjudicación de subvenciones se anuncia en Abril del 2023

Completar el proyecto a más tardar el 1ro de Diciembre, 2023 y presentar materiales de cierre a más tardar el día 20 de Diciembre, 2023

WE the people. WE shall overcome. WE are in this together.



Esta poderosa palabra (WE) evoca la idea de fuerza en los números. La palabra refleja una asociación implícita entre un grupo de personas que se respaldan mutuamente. Sugiere una energía potencial cuando las personas trabajan juntas: un quórum, una masa crítica.

Los Pronombres de las Personas de Ray Chi  
EMERSON EAST PARK • 2019



Retratos Bayview 2019



Aniversario 50 del Elvehjem 2018

Libro para Colorear Emerson East 2020 celebrando la escultura de los pronombres NOSOTROS, NUESTRO, NOS por Ray Chi

¡Comuníquese con nosotros! La Ciudad de Madison está comprometida a ayudar a los grupos interesados a resolver los requerimientos del programa. Si usted tiene alguna pregunta, por favor envíe un mensaje de correo electrónico a [neighborhoods@cityofmadison.com](mailto:neighborhoods@cityofmadison.com), o comuníquese con Linda Horvath al 608-267-1131, o con Angela Puerta al 608-267-8739. También puede encontrar información en: <https://www.cityofmadison.com/dpced/planning/2023-neighborhood-grants/3739/>





# Criterios de Puntuación para la Subvención del 2023

Los Criterios de Puntuación incluyen elementos de puntuaciones altas, medias y bajas. Ya que la naturaleza de los proyectos varía considerablemente, los criterios no son absolutos. La intención de estos criterios es guiar a los solicitantes a preparar sus solicitudes y guiar al personal de la Ciudad para que puedan calificarlas. Las solicitudes que reciban menos de 50 puntos no serán elegibles para recibir financiación.

## 1. Cobertura/Calidad/Creatividad/Disponibilidad del Proyecto 0-35 Puntos

### Puntuación Alta

- El proyecto tiene una cobertura, plazos y objetivos bien definidos, unos pasos detallados y unos resultados mensurables y estará completo para el 1ro de Diciembre, 2023.
- El proyecto es altamente creativo.
- Los líderes han hecho un compromiso y se ha establecido un horario de reunión tentativo.
- Los proyectos físicos son altamente visibles y disponibles para el público y hay un plan y un presupuesto realísticos para el mantenimiento continuo.
- El arte público ha sido integrado a conciencia dentro del proyecto.
- La solicitud viene de parte de un solicitante por primera vez.
- La asociación del vecindario u otros grupos relevantes aprueban el proyecto y se proporciona la documentación de respaldo.
- El presupuesto es realístico y cuidadosamente considerado y hay evidencia de contribuciones de una representación extensa de los residentes, negocios y otros del vecindario.
- El proyecto o la actividad implica un gasto de una sola vez.
- Hay cartas de apoyo de dueños de propiedades las cuales permiten que ocurra el proyecto en sus tierras/premisas.
- El solicitante no tiene ninguna subvención en marcha de este programa.

### Puntuación Media

- El proyecto tiene una cobertura bien definida, pero los productos pueden que no se conozcan a este punto. Se describe cada paso del proceso.
- La propuesta demuestra una buena disposición de buscar soluciones creativas y factibles.
- Las contribuciones del vecindario son propuestas, pero los compromisos no son seguros al momento de la solicitud.
- Las organizaciones de fuera del vecindario proporcionan una porción sustancial de las contribuciones.
- El solicitante no se ha comunicado aún con el dueño de la propiedad para explorar el apoyo para que el proyecto ocurra en su terreno/premisas.

### Puntuación Baja

- La cobertura del proyecto y los productos finales no están claros. No existe un proceso claramente definido, y no hay calendario de finalización.
- No hay ninguna documentación de recursos del vecindario.
- Es muy posible que se requiera de financiamiento adicional en el futuro para completar este proyecto.
- El solicitante tiene un proyecto incompleto el cual fue previamente financiado por este programa.
- El dueño de la propiedad no ha proporcionado su apoyo para que el proyecto ocurra en su tierra/premisas.

## 2. Beneficio para la Comunidad 0-25 Puntos

### Puntuación Alta

- La solicitud es clara y específica acerca del tema(s) a ser abordado y proporciona documentación del problema(s).
- La propuesta demuestra un compromiso de buscar soluciones creativas y factibles.
- El proyecto beneficiará a personas de bajos ingresos.

### Puntuación Media

- La solicitud indica el problema(s) a ser abordado, pero hay documentación limitada en cuanto a la magnitud del problema.
- El resultado posible tendrá beneficio en porciones específicas del vecindario.

### Puntuación Baja

- La solicitud no es clara en el tema(s).

**¡Comuníquese con nosotros!** La Ciudad de Madison está comprometida a ayudar a los grupos interesados a resolver los requerimientos del programa. Si usted tiene alguna pregunta, por favor envíe un mensaje de correo electrónico a [neighborhoods@cityofmadison.com](mailto:neighborhoods@cityofmadison.com), o comuníquese con Linda Horvath al 608-267-1131, o con Angela Puerta al 608-267-8739. También puede encontrar información en: <https://www.cityofmadison.com/dpced/planning/2023-neighborhood-grants/3739/>





# Criterios de Puntuación para la Subvención del 2023

## 3. Participación del Vecindario 0-25 Puntos

### Puntuación Alta

- Existe un plan bien elaborado para la participación significativa del vecindario y los negocios de la comunidad en todas las fases del proyecto.
- Los participantes incluirán activamente a personas de diversas edades, grupos étnicos, razas e ingresos.
- Los residentes tendrán la oportunidad de asumir roles de liderazgo, desarrollar nuevas habilidades y emergerán nuevos líderes.
- El proyecto fortalecerá y/o creará nuevas asociaciones con entidades públicas/privadas u otros grupos comunitarios.
- Existen cartas de apoyo, compromisos de dinero y/o servicios, u otras evidencias de amplio apoyo comunitario.

### Puntuación Media

- Existe un plan general para la participación del vecindario por toda la duración del proyecto.
- El proyecto intenta abordar los temas del vecindario, pero no hay un compromiso claro o continuo de implementación.
- Existe evidencia de apoyo de parte algunos dentro de la comunidad.
- Existen planes para un proceso de inclusión, pero no se conoce información específica en estos momentos.

### Puntuación Baja

- No hay un plan claro de participación comunitaria.
- Existe muy poca demostración del compromiso comunitario o poca evidencia del apoyo comunitario.
- No hay ninguna documentación de recursos del vecindario.

## 4. Consistencia con las Pólizas de la Ciudad y los Planes Adoptados 0-15 Puntos

### Puntuación Alta

- El proyecto implementa, o es un paso en la implementación de, una o más recomendaciones de un plan adoptado por el vecindario.
- El proyecto es claramente consistente con las Pólizas de la Ciudad.

### Puntuación Media

- El proyecto es consistente con un plan adoptado por el vecindario, pero podría no estar específicamente enumerado como una recomendación.
- El área del proyecto no está cubierta por un plan adoptado por el vecindario, pero es consistente con otros planes de la ciudad, o pólizas de la Ciudad.
- El proyecto es generalmente consistente con las Pólizas de la Ciudad.

### Puntuación Baja

- El proyecto no es parte de un plan adoptado y no es consistente con los planes y pólizas de la Ciudad.



Mercado ambulante del Vecindario de Worthington 2017



Limpieza del estanque y Carrera de Patitos del Vecindario Secret Places 2016

**¡Comuníquese con nosotros!** La Ciudad de Madison está comprometida a ayudar a los grupos interesados a resolver los requerimientos del programa. Si usted tiene alguna pregunta, por favor envíe un mensaje de correo electrónico a [neighborhoods@cityofmadison.com](mailto:neighborhoods@cityofmadison.com), o comuníquese con Linda Horvath al 608-267-1131, o con Angela Puerta al 608-267-8739. También puede encontrar información en: <https://www.cityofmadison.com/dpced/planning/2023-neighborhood-grants/3739/>





# Términos del Programa 2023

## ¿Cuáles son los términos del programa de subvención y los requerimientos del contrato?

- La Ciudad se reserva a su entera discreción la determinación de si los solicitantes son elegibles o no lo son, y de cómo los proyectos, programas y actividades propuestos cumplen con las pautas y criterios del programa.
- Si el solicitante no es una entidad gravable, entonces puede utilizarse un agente fiscal tal como un centro comunitario, un consejo de planeación, una organización sin fines de lucro o una fundación. Los agentes fiscales típicamente cobran una pequeña cuota administrativa. El personal de la Ciudad puede ayudar a los grupos a identificar a los agentes fiscales.
- Los solicitantes deben firmar un contrato con la Ciudad a más tardar el 1ro de Junio, 2023 o corren el riesgo de perder los fondos de la subvención. Como parte de la aprobación del contrato, si el solicitante no está usando un agente fiscal o no es una entidad gravable, el solicitante debe asegurar un Número de Identificación del Empleador (EIN por sus siglas en inglés) o un Número de Identificación Tributaria (TIN por sus siglas en inglés) de parte del Servicio de Rentas Internas (IRS por sus siglas en inglés). El personal de la Ciudad puede describir los pasos simples necesarios para obtener un TIN o EIN válidos.
- Los permisos u otras aprobaciones deben ser obtenidas por el solicitante antes de empezar con el proyecto. Ejemplos de proyectos que necesitan permisos incluyen, entre otros, las estructuras en una vía pública, los eventos y actividades en terrenos públicos, y los proyectos en los terrenos privados.
- Podría ser necesario tener un seguro. El personal de la Ciudad revisará las propuestas y ayudará a los solicitantes a determinar los requerimientos de seguros.
- Los proyectos deben ser gratuitos, accesibles y acogedores para todos. Los cesionarios no pueden cobrarle a nadie por el uso o participación en el proyecto.

## ¿Cómo reciben los cesionarios la adjudicación y pagan por los gastos?

- Los grupos a los cuales se les otorgan subvenciones se les conoce como 'cesionarios'. Los cesionarios deben tener un contrato firmado antes de iniciar sus proyectos. Si se utiliza un agente fiscal, la Ciudad establecerá un contrato con la entidad a cargo de la organización que realizará el proyecto.
- Los cesionarios deben poseer una cuenta bancaria. Una vez un contrato ha sido firmado por todas las partes, 50% de la subvención adjudicada será depositada directamente en la cuenta bancaria de los cesionarios. Los cesionarios deben presentar prueba de pago y resultados para las porciones restantes de la subvención financiada de sus proyectos en el horario especificado en el contrato de subvención.
- Los cesionarios deben presentar un Reporte Final (ver debajo) y los recibos y/o facturas restantes para obtener el último 20% de la subvención adjudicada.

## ¿Cuáles son los requerimientos de reporte?

- Reporte Final - Después de completar sus proyectos, cada cesionario debe preparar una evaluación de dos páginas del proyecto y un reporte de gastos y presentarlo a la División de Planeación dentro de los 30 días siguientes a la finalización del proyecto, pero no más tarde que el 31 de Enero, 2024.
- Fotografías - Los cesionarios deben proporcionar un mínimo de tres fotografías digitales de actividades del proyecto con el reporte final. La ciudad se reserva el derecho de usar las fotografías de la subvención para promociones o publicaciones futuras.

## ¿Qué tipos de gastos no están cubiertos por fondos de la subvención?

- Mantenimiento rutinario, gastos operacionales en curso (tales como salarios o publicación de boletines), remplazo de artículos existentes (a menos que sea una gran mejora del ya existente).
- Los equipos para parques infantiles y otras remodelaciones en los terrenos de propiedad o bajo el control de la Ciudad que son elementos de un servicio en curso o ciclo de remplazo de la Ciudad, y/o son típicamente parte del presupuesto de otra agencia de la Ciudad.
- Las remodelaciones a los terrenos e instalaciones de propiedad de las escuelas (podrían otorgarse excepciones donde los enfoques nuevos y creativos sean evidentes).

**¡Comuníquese con nosotros!** La Ciudad de Madison está comprometida a ayudar a los grupos interesados a resolver los requerimientos del programa. Si usted tiene alguna pregunta, por favor envíe un mensaje de correo electrónico a [neighborhoods@cityofmadison.com](mailto:neighborhoods@cityofmadison.com), o comuníquese con Linda Horvath al 608-267-1131, o con Angela Puerta al 608-267-8739. También puede encontrar información en: <https://www.cityofmadison.com/dpced/planning/2023-neighborhood-grants/3739/>





# Solicitud para la Subvención 2023

Escriba a mano la solicitud, llénela en línea o envíe un video de 10 minutos o menos por vía YouTube que describa su proyecto. Presente la solicitud a más tardar el 20 de Febrero, 2023 a las 4:30pm a Linda Horvath, de la División de Planeación, 215 Martin Luther King, Jr. Blvd. P.O. Box 2985, Madison WI 53701, o [lhovath@cityofmadison.com](mailto:lhovath@cityofmadison.com)

Organización del Solicitante: \_\_\_\_\_ Persona de contacto: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Teléfono: (Día): \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_ Nombre del Proyecto: \_\_\_\_\_

1. Cobertura del Proyecto Describa el proyecto y su creatividad, seguido de las tareas, resultados o productos, partes responsables, y fecha de finalización del proyecto. 500 palabras o menos (0-35 puntos) Adjunte materiales adicionales tales como planos del sitio, dibujos de diseño, ejemplos en fotografías, etc. o envíe por correo electrónico a Linda Horvath en [lhovath@cityofmadison.com](mailto:lhovath@cityofmadison.com)

2. Beneficio Comunitario. ¿Qué temas serán abordados y qué soluciones creativas y factibles están siendo procesadas? ¿Cómo beneficiará este proyecto al vecindario en su totalidad? 275 palabras o menos (0-25 puntos)



# Solicitud para la Subvención 2023

3. Participación del vecindario. ¿Cómo involucrará usted al vecindario, a la comunidad empresarial y a las personas de diferentes edades, grupos étnicos, razas e ingresos? ¿Cómo tomarán roles de liderazgo los residentes y/o desarrollarán nuevas habilidades? ¿Se crearán nuevas asociaciones con otros vecindarios, grupos basados en la comunidad, y/o entidades públicas o privadas? 250 palabras o menos (0-25 puntos)

4. Consistencia con los Planes y Pólizas Adoptados. Describa cómo este proyecto implementará recomendaciones de un plan de vecindario adoptado, y cómo es éste consistente con las pólizas de la Ciudad. Comuníquese con Linda Horvath al 608-267-1131 o lhorvath@cityofmadison.com para recibir ayuda con esta pregunta. 200 palabras o menos (0-15 puntos)

## Presupuesto

### A. Costos del Proyecto

1) \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

2) \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

3) \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

4) \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

5) \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

6) \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Total: \$ \_\_\_\_\_

### B. Efectivo del Proyecto

1) Solicitud de Subvención del Vecindario \$ \_\_\_\_\_

2) Efectivo del Vecindario \$ \_\_\_\_\_

3) Efectivo de Otras Fuentes \$ \_\_\_\_\_

Total: \$ \_\_\_\_\_

### C. Horas de Voluntarios / Otras Contribuciones

1) Horas de voluntario propuestas (hrs.) Hrs. x \$20/hr. \$ \_\_\_\_\_

2) Productos y servicios donados y/o donados en especie (por favor describa e incluya la cantidad en \$ \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

Total: \$ \_\_\_\_\_

**Entendimiento del Programa** Yo he leído las Pautas del Programa de Subvención, y esta solicitud se adhiere a los requerimientos en ella.

Firma del solicitante \_\_\_\_\_ Nombre y organización: \_\_\_\_\_

No discriminación basado en discapacidad: El solicitante debe cumplir con la Sección 39.05 de las Ordenanzas Generales de Madison, No Discriminación Basado en Discapacidad en los Programas y Actividades Asistidos por la Ciudad. Bajo la sección 39.05(7) de las Ordenanzas Generales de Madison, no se otorgará ninguna clase de asistencia financiera de la Ciudad a menos que se proporcione una Garantía de Cumplimiento con la Sec. 39.05 por parte del solicitante o beneficiario, antes de otorgar la asistencia financiera de la Ciudad. El solicitante de aquí en adelante hace las siguientes garantías: El solicitante asegura y certifica que cumplirá con la sección 39.05 de las Ordenanzas Generales de Madison, titulada, "No Discriminación Basado en Discapacidad en los Programas y Actividades Asistidos por la Ciudad," y está de acuerdo en asegurar que cualquier subcontratista que lleve a cabo cualquier parte de este acuerdo cumpla con la sección 39.05, donde aplique, incluyendo todas las acciones prohibidas bajo la sección 39.05(4), Ordenanzas